

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 28 de 2013
Agosto 22 de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 Verificación del Quórum

Hay quórum y se puede realizar la sesión

2 En Consideración Acta No. 27 de Agosto 15 de 2013

Respuesta: Aplazada.

3 INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

- En el Consejo Académico del martes 20 de agosto, el señor rector Inocencio Bahamón, informó que en **reunión realizada con el Presidente de la República, los Gobernadores y los Rectores de la Universidades Públicas**, ante la posibilidad de suscribir el Acuerdo de paz, las universidades públicas jugarán un papel muy importante en el pos-conflicto, por lo cual es importante pensar la generación de políticas y estrategias para la incorporación de las personas a la vida civil.
- Igualmente, con ocasión de los disturbios presentados por algunos estudiantes, a **propósito del traslado de los proyectos curriculares** de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana y la Licenciatura en Pedagogía Infantil, el Consejo Académico expidió comunicado, el cual se lee para contexto del CF. Básicamente ese organismo explica que los traslados se generaron, a partir del plan de desarrollo físico, el cual busca esencialmente asegurar las condiciones de calidad en materia de espacio físico, que merecen los estudiantes. Rechaza las formas de manifestación violenta y de hecho que atenten contra la institucionalidad y el compromiso social, entre otros aspectos.
- Adicionalmente, a propósito de **la solicitud de los estudiantes en el sentido que se convoque al Consejo Superior Universitario** a reunión en la aburrida – Macarena A y ante la multitud de ocupaciones de los distintos representantes de ese organismo, el CA conformará comisión integrada por estudiantes y docentes de los proyectos curriculares, para que sean atendidos por el Consejo Superior Universitario.
- En materia de espacios, se tienen algunos problemas aislados de demanda de salones para el proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, proyecto en el cual, lo acostumbrado es solicitar primero la disponibilidad de los docentes y luego elaborar los horarios. Esperamos resolver pronto. La situación.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

Se recuerda a los consejeros, la proyección de respuestas las solicitudes radicadas por los docentes. Jaime Duván Reyes, de Física y Omaira Tapiero, de Pedagogía Infantil. Esto es con el fin de actuar dentro de los términos legales.

Respuesta: Registrado.

3.3 INFORME DE INVESTIGACIONES

- A propósito de algunos recursos presupuestales existentes en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la Coordinadora del Comité de Facultad propone que éstos sean destinados para apoyo a los grupos de investigación, especialmente, para la consecución de equipos, insumos y bienes. En consecuencia, recomienda que cada grupo de esta facultad pase una solicitud por escrito al Comité de Investigaciones de la Facultad, suscrita por el Director del grupo de investigación a más tardar el 26 de agosto de 2013, soportada en el marco del plan de acción del grupo y las cotizaciones de los productos solicitados.

Respuesta. Aprobado

- Igualmente, a fin de promover la divulgación y socialización de las actividades investigativas de estudiantes y docentes de semilleros y grupos de investigación y para posibilitar alianzas entre investigadores el Consejo de Facultad y el Comité de Investigaciones de Facultad, programó la realización del **“I ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN”** a celebrarse los días 8 y 9 de octubre de 8:00 a 2:00 p.m. dentro del marco de la semana universitaria.

Respuesta: Registrado.

3.4 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Liliana Rodríguez Pizzinato presenta los resultados estadísticos de la primera fase de recolección de información adelantada con los posgrados. En general se siguió el **siguiente procedimiento. PRIMERA FASE:**

- ✓ *Se realizó un encuentro de trabajo con los Coordinadores de Proyecto Curricular (PC), para explicar el manejo y sentido de la recolección de la información.*
- ✓ *Se clasificó la información de todos los PC en medio magnético, teniendo en cuenta los cuadros maestros.*
- ✓ *Se coordinaron visitas en cada uno de los PC para realizar la recolección de la información.*
- ✓ *Se visitó en una o varias oportunidades cada PC para alimentar la información en los cuadros maestros.*

- ✓ Se recoge información utilizando medios como la página Web de los PC, correo electrónico y personal.
- ✓ Se realizó la Solicitud de información a las oficinas de Secretaría académica (el listado de estudiantes graduados 2011 hasta 2013) la oficina Asesora de sistemas (listado de estudiantes inscritos, matriculados y graduados de 2011 a 2013). Y por otra parte las oficinas de docencia (listado de docentes de vinculación especial de los años 2011 a 2013), y decanatura enviaron (información de los docentes de vinculación especial y de planta 2011 a 2013).
- ✓ Se visitó a los Coordinadores de posgrados, para verificar y dar aval de la información recolectada para realizar el proceso estadístico.
- ✓ Se realizó reunión en cada uno de los posgrados para la presentación estadística de algunos aspectos de los cuadros maestros.
- ✓ Se remite vía e-mail presentaciones, estadística en Excel y los cuadros maestros de cada PC.
- ✓ Se producen las estadísticas de la facultad y la presentación de resultados estadísticos de posgrados Consejo de Facultad

Pendiente, actualización de los cuadros maestros en el período académico 2013-II para contar con la información completa de los últimos tres años y actualización de los cuadros maestros por parte de los posgrados a partir del 2014-I.

FASE II: Recuperación documental institucional (Facultad y Proyectos Curriculares)

- ✓ Recolección y organización de la información institucional de cada Proyecto Curricular de acuerdo con el modelo de auto evaluación correspondiente a Especializaciones y al modelo de auto evaluación de Maestrías y Doctorados.
- ✓ Revisión de los indicadores de cada uno de los modelos para identificar la información pertinente a la Facultad y al Proyecto Curricular.
- ✓ Identificación de información de los Proyectos Curriculares, revisión de las páginas web de los PC.
- ✓ Solicitud a los posgrados de la información no ubicada.
- ✓ Organización para cada posgrado por factor de la información institucional.
- ✓ Remisión información a los posgrados fase I y Fase II.

Conclusión: Profundizar en aspectos tales como: Establecer el tiempo completo equivalente de dedicación de los docentes al posgrado; Establecer cuantas horas del plan de trabajo le dedican los docentes a la investigación; Una vez se tenga la información y se incorporen al documento con el apoyo de la decanatura se procederá a su publicación.

4 RECONSIDERACIÓN PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

4.1 **GABRIEL MANCERA ORTIZ;** Coordinador Proyecto Curricular LEBEM - Aclara sobre la situación académica de la estudiante **JESSICA ALEXANDRA SALCEDO PORTELA -**

código 20121145072 que esta no perdería la condición de estudiante, según lo habían informado en su primer oficio, teniendo en cuenta comunicación del Coordinador del PAIEP donde dicen que la estudiante obtuvo una nota de 3.1 en la Cátedra *Francisco José de Caldas*. Lo procedido por el Consejo de Facultad: Mediante comunicación del 5 de agosto del 2013, el Consejo de Facultad con base del histórico de notas de fecha junio 27 de 2013, le comunicó pérdida de la condición de estudiante a la luz del Acuerdo 004 del 2011 del CSU, en atención a que reportaba pérdida de la cátedra *Francisco José de Caldas* por tres veces consecutivas y tener que cursarla por 4a. vez, entre otras.

Respuesta: En atención a la incorporación de la nota aprobatoria por novedad, la estudiante supera la prueba académica y en consecuencia desaparece la causa de inhabilidad; por tanto notificarle su continuidad en el periodo académico 2013-III. (Aprobado por unanimidad).

5 REVISIÓN SITUACIÓN ACADÉMICA Y HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS

5.1 **JAIME DUVAN REYES RONCANCIO** -Presidente Consejo Curricular licenciatura en Física, remite para estudio solicitud de la estudiante **MARISOL TORRES SÁNCHEZ** código 9913568 relacionada con la revisión de la situación académica y la homologación de las asignaturas "*Física Molecular y Termodinámica*" (4732) con "*Física Molecular y Termodinámica*" (35539) y "*Práctica Integral*" (13509006) con "*Práctica integral*" (35719). Al respecto el Consejo Curricular considera que las homologaciones son factibles para subir el promedio, pero ratifica que la estudiante entraría a ver por 6a. vez la asignatura "*Física Moderna I*"

Respuesta: Informar al coordinador que se ratifica la inhabilidad. Una vez reingrese se estudiarán las condiciones académicas que debe desarrollar. (Aprobado por unanimidad)

6 RECURSO DE REPOSICIÓN

6.1 **EDISON CAMILO MONROY FUQUEN** - código 20081150033 estudiante de la Licenciatura en Química. Interpone recurso de reposición ante la decisión del Consejo de Facultad que comunicó inhabilidad por el periodo de un año comprendido entre el 2013-III y 2014-I. Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad: **a)** Ingresó: Primer semestre de 2008 **b)** Norma: Acuerdo 027-1993; **c)** Plan de estudios: Horas; **d)** Semestres cursados: 8 aproximadamente; **e)** Porcentaje de estudios alcanzados: 86% **f)** Reprobó asignaturas así: *Fisicoquímica I* cuatro veces consecutivas, debiéndola cursar por 5a. vez y *Productos Naturales* por 1a. vez **g)** Aunque ya cursó el 86% del plan de estudios, cursó y reprobó por cuarta vez la misma asignatura **h)** Entra en inhabilidad de un año. Igualmente, en el Consejo anterior, se negó la solicitud de expedición del recibo de matrícula por la misma circunstancia.

Respuesta: Se ratifica decisión Inhabilidad de un año. Enviar al asesor jurídico para proyección respuesta de fondo, en coherencia con la presente decisión. .. (Aprobado por unanimidad)

7 SOLICITUD REEMBOLSO DE MATRÍCULA

7.1 **JONATHAN ALEJANDRO RODRIGUEZ FORERO** - código 20091160073. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicita la devolución del valor de la matrícula que canceló para el periodo 2013-III por cuanto desconocía, que al haber terminado materias y estar en proceso de grado solo debía cancelar el valor del seguro.

Respuesta: Previa verificación con el proyecto curricular sobre la aprobación del trabajo de grado, avalar trámite de reembolso.

8 CONSULTA APERTURA DE CUPOS PARA LA PROFESORA CARMEN ALICIA MARTINEZ

8.1 **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ** - Presidente del Consejo Académico - Doctorado en Educación **CADE-UD** Solicita concepto en relación con la posibilidad que la profesora **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ**, continúe fungiendo como profesora del Doctorado, teniendo en cuenta solicitud de traslado requerido por la docente a la Facultad de Ingeniería, en la decanatura de la profesora Luz Marlén Durán y el cual, efectivamente nunca se realizó. Adicionalmente se solicita tener en cuenta, la renuncia de la docente Carmen Alicia Martínez a la dirección de las tesis doctorales de Sergio Briceño y Ruth Molina, aprobada por el Consejo de Facultad y de la cual se adjunta copia.

Respuesta: En atención a la condición de docente de Tiempo Completo de planta, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, dando prevalencia a sus derechos y teniendo en cuenta su experticia en la línea investigativa, el Consejo de Facultad **APRUEBA** que la profesora Carmen Alicia continúe aportando en el doctorado de la **FCE**, en las condiciones en que allí se requiera.

9 APERTURA DE COHORTE DOCTORAL PARA LA SED

9.1 **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ** - Presidente del Consejo Académico - Doctorado en Educación **CADE-UD** Solicita al Consejo de Facultad colaboración para que se tramite ante el Consejo Académico y posteriormente ante el Consejo Superior Universitario la autorización de apertura de una nueva cohorte para el mes de febrero de 2014 y no en agosto de 2014 (periodo bianual), teniendo en cuenta que en la Convocatoria Abierta de la

Secretaría de Educación Distrital SED se inscribieron 116 profesores del Distrito Capital como aspirantes a adelantar su formación doctoral en el programa. Adicionalmente, el **CADE-UD** ha avalado solicitar también al Consejo Superior Universitario se apruebe la admisión al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación se adelante en periodos anuales.

Respuesta: Recomendar al CA, que por intermedio de esa instancia se solicite al CSU, la aprobación de la apertura de una cohorte para el año 2014, en el programa de doctorado. Lo anterior con base en los siguientes fundamentos: **A.)** El Consejo Superior Universitario, reglamentó el Proyecto Académico de Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE-UD) mediante Acuerdo No. 02 de 2010, **B.)** La convocatoria del doctorado se realiza en forma bianual en coherencia con el artículo 32 de la misma norma. **C.)** De acuerdo con el mismo reglamento, los recursos presupuestales para el funcionamiento del doctorado se apropian según vigencia anual por parte del CSU, lo que permite colegir que la apertura de la nueva cohorte no afecta el presupuesto de la facultad, **D)** En convocatoria promovida por la Secretaría de Educación del Distrito, se inscribieron al doctorado 116 aspirantes, en el marco de la política de ampliación de cobertura, los cuales justifican la apertura de la cohorte en el 2014. **E.)** Por el avance progresivo en la demanda del doctorado, se recomienda avalar en adelante que las convocatorias se realicen en forma anual.

10 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

10.1 **LUIS FRANCISCO CONTRERAS TENJO** - Docente, **LUIS ALBERTO CATACOLI** y **DIANA MARCELA GUATAVA** - estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicitan aval para participar en el "**XV FESTIVAL DE TEATRO DE LA HABA (FTH)**" con el montaje "*El principio que yo leí*" a realizar del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2013 en la habana - Cuba

Respuesta: Se otorga aval académico

10.2 **LAURA VALENTINA SANCHEZ BARRAGÁN** – código 20101160004 y **ESTEFANIA RUBIANO SALAMANCA** código 20101160037 Estudiantes de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana solicitan aval para participar en "**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE MITOS PREHISPÁNICOS EN LA LITERATURA LATINOAMERICANA**" con las ponencias "*Dimensión poética y sentido ritual de la palabra en la obra Las abarcas del tiempo de César Brie*" y "*Sentido existencial del mito*" a realizarse los días 9, 10, y 11 de octubre en la ciudad de Lima – Perú

Respuesta: Se otorga aval académico

11 COMUNICACIONES

11.1 **LEONARDO GIL GÓMEZ** - C.C. No. 80.075.729 presenta Derecho de Petición ante la Secretaría Académica, donde requiere información sobre el resultado de evaluación tesis de grado. Igualmente radica otro ante el Comité de Investigaciones de la Facultad. Lo procedido: a.) Como la solicitud de reconocimiento de meritorio se hizo desde el año 2010 y en ese momento se designó jurado evaluador por parte del CF y con la coordinación del Comité de Investigaciones de la época, a la docente Tulia Rosa Villa de Educación Artística, inicialmente se envía comunicación al egresado para comunicarle que de acuerdo con lo determinado legalmente, El debió radicar su inconformidad, dentro de los términos legales establecidos para el debido procedimiento en virtud de haber agotado la vía gubernativa de manera oportuna, entre otros aspectos.

Respuesta: registrado lo procedido por la Secretaría Académica pero se determina por unanimidad, trasladar el derecho de petición para que la docente Tulia Rosa Villa de Educación Artística de respuesta de fondo, en el marco de los términos de ley e informe al CF, las razones por las cuales no conceptuó durante los dos meses establecidos por la Resolución No. 02 de febrero 25 de 1999 del CF, informar este trámite al estudiante.

11.2 **ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO** - Presidente del Consejo curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, informa que el Consejo Curricular dio aval a la estudiante **CARMEN ADRIANA GUZMAN GUZMÁN** código 20092160073 en el programa de Cooperación Internacional Universidad Distrital - Universidad Federal de Rio de Janeiro, en donde adelantará el programa lectivo de Español como lengua extranjera para estudiantes Brasileños. Igualmente, informa que la estudiante realizará su trabajo de grado en el marco de la pasantía.

Respuesta: Se avala la participación de la estudiante, remitir comunicación al CERI con copia al Coordinador del proyecto curricular.

11.3 **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**- Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Informa que requiere la participación de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de pregrado y posgrado, que hacen parte del Consejo de Facultad, para el día 28 de agosto de 2013 con el fin de socializar un documento formal por medio del cual se identifiquen las diferentes clases de datos que manejan según la ley 1266 de 2008 (Mesa de Trabajo Habeas Data) Adjunta documento relacionado.

Respuesta: Previa comunicación a los coordinadores Jairo Ricardo Pinilla, representante por los Postgrados y Yuri Ferrer Franco de pregrados, el CF recomienda comunicar al director del CIDC que amplíe la convocatoria a todos los coordinadores de la facultad, por la relevancia del tema habeas data.

12 **VARIOS**

DESARROLLO DEL EVENTO PARA GENERAR DOCUMENTO RELACIONADO CON EL TEMA DE PARACTICA DOCENTES. El Consejo de Facultad acuerda que desde decanatura se proporcionen las condiciones para la realización del evento y designa como comisión organizadora a los docentes Jaime Duván Reyes Roncancio, Nelly Ruiz, Gabriel Mancera Ortiz, Margoth Guzmán, Omaira De la torre y Francisco Aguilar, quienes deben coordinar el desarrollo de la agenda y la construcción de lineamientos y procedimientos de la *práctica profesional*, en la Facultad.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:00 m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	